



30P° 534 09/08/95

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. F.E. N° 048/95 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la compra de una computadora para este organismo.

Que se ha solicitado a las firmas Data Sys y Olivetti un presupuesto por una computadora 486 DX2 / 66 MHz con 4 MB de memoria RAM y 256 KB de memoria caché, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2, disco rígido de 420, monitor color SVGA de 14", teclado expandido, mouse.

Que las firmas mencionadas presentaron los presupuestos solicitados, surgiendo de los mismos que sería conveniente la compra a la firma Data Sys puesto que es la que ha ofrecido el mismo equipo por un valor inferior.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial N° 6, en atención al monto de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la compra a la firma Data Sys, de una computadora 486 DX2 / 66 MHz con 4 MB de memoria RAM y 256 KB de memoria caché, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2 de alta capacidad, placa controladora IDE con 2 salidas serie y 1 paralelo, disco rígido IDE de 420, placa de video SVGA de 1MB, monitor color SVGA de 14", teclado expandido de 101 teclas, mouse serial de 3

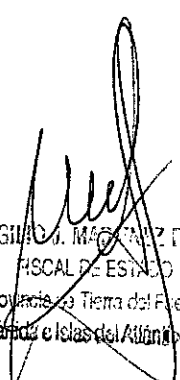
botones, MS-DOS versión 3.11 originales, en castellano, cuyo precio asciende a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730,00.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 84 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 5 JUL 1995


DR. VIRGILIO J. MACÍAS DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur